

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 06 del 2009

Señores Accionistas de

PADUX S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi Función de Comisario de PADUX S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de las Compañías, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio, comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas, que los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía PADUX S.A. al 31 de diciembre del 2008, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

